



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 23 AGO 2018

Expediente N° SO-19.034/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-293/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se modifica la Resolución N° SO-039/18, con relación a la designación de las Comisiones Internas que colaborarán en el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el Cuerpo Coordinador de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, solicitan se modifiquen los integrantes de las comisiones designadas en la Resolución N° SO-293/18, como así también el nombre de algunas comisiones, a fin de cumplimentar con lo requerido por la CONEAU en el Marco del Proceso de Acreditación de las carreras de referencia.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°- Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-293/18 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la designación de los integrantes de las Comisiones Internas que colaborarán en el funcionamiento del Cuerpo Coordinador de las carreras Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente y la Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dictan en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respeta a los nombres de los integrantes de las mismas, como así también modificar el nombre de algunas de las Comisiones, debiendo ser "COMISIÓN DE HORARIO Y AULAS", "COMISIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS Y SEGUIMIENTO" y "COMISIÓN DE TESINA Y PRÁCTICAS PROFESIONALES", quedando de la siguiente manera:

Comisión de Plan de Estudios y Seguimientos

- Dr. Nahuel Wayllace
- Ing. Adriana Ortín
- Esp. Mónica Moya
- Prof. Edith Marcela Chorolque
- Bach. Raúl Benegas
- Lic. Verónica Vázquez
- Lic. Virginia Rosa

Comisión de Horarios y Aulas

- Lic. Verónica Rodríguez Silva
- Lic. María Eugenia Aparicio
- Cra. Viviana Encalada
- Lic. Emma Guantay





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

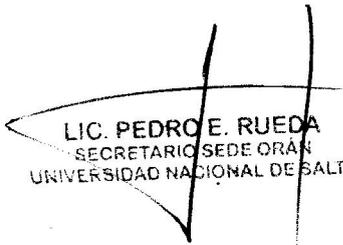
Expediente N° SO-19.034/14.-

Comisión de Tesina y Prácticas Profesionales

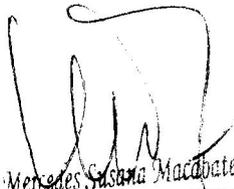
- Ing. María Cecilia Nicolópulos
- Ing. Juan Godoy
- Ing. Ignacio Garzarón
- Ing. Jesús Sajama
- Dra. Aranzazu Guevara

ARTICULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a los interesados, Cuerpo Coordinador, Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Dirección General de Administración y Consejo Asesor de esta Sede Orán, para su toma de razón y demás efectos.

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy  
DIRECTORA SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA